

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

6 de mayo de 1980

Núm. 526-II

CONTESTACION

Pacientes con insuficiencia renal crónica en la provincia de Málaga.

Presentada por don Rafael Ballesteros Durán.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por don Rafael Ballesteros Durán y otros señores Diputados sobre los pacientes con insuficiencia renal crónica en la provincia de Málaga, publicada en el B. O. C. G. número 526-I, de 15 de febrero de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1980.—El Vicepresidente primero, **Modesto Fraile Pujade**, Presidente en funciones.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Rafael Ballesteros Durán y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los pacientes con insuficiencia renal crónica en la provincia de Málaga, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada

por el Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. El actual equipamiento de diálisis en la provincia de Málaga es el siguiente:

- Club Periférico de la Seguridad Social: 18 riñones.
 - Residencia Sanitaria de la Seguridad Social:
 - Para enfermos crónicos: 9 riñones.
 - Para enfermos agudos: un riñón.
 - Para Antígeno Australia: 2 riñones.
 - Clínica de Ronda: 2 riñones (concertado).
- Total: 30 riñones.

El número de enfermos en tratamiento es de 123 y son atendidos en su totalidad. La lista de espera a que se alude no se refiere a enfermos que en la actualidad necesitan tratamiento de hemodiálisis, sino afectos de nefropatías crónicas que se prevé serán tributarias en su día de tratamiento por este procedimiento.

Cuando existe necesidad perentoria de uno de estos pacientes es atendida mediante el dispositivo existente.

Actualmente, para cubrir una más amplia zona de asistencia de este tipo de tratamiento, se estudia la posibilidad de dotar al Hospital Municipal de Antequera de una Unidad de Hemodiálisis que permitiría atender a los enfermos de su ámbito de influencia.

Asimismo, está prevista la inmediata entrada en funcionamiento del centro satélite de diálisis, recientemente creado, situado muy cerca de la Ciudad Sanitaria, dotado de cinco riñones.

2. De acuerdo con las previsiones y ne-

cesidades futuras, este Departamento, a través del Instituto Nacional de la Salud, tomará las oportunas medidas para dotar del necesario personal y espacio a los Servicios de Nefrología, tanto en la actual Residencia Sanitaria como en la futura Residencia Materno-Infantil."

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **José Pedro Pérez-Llorca.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.506 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID